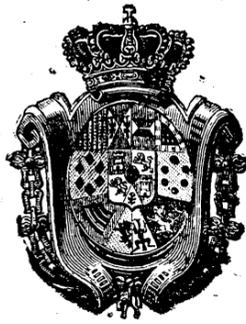


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

El Jefe político de Sevilla, con fecha 20 del actual, da parte de que en la noche anterior habian intentado los revolucionarios de aquella ciudad provocar un movimiento para sorprender á las autoridades y dar un día de luto á la poblacion.

Segun las confidencias recibidas por dicha autoridad, consistia el plan de los sublevados en sorprender la maestra de artillería con objeto de apoderarse de las armas existentes en ella, y repartirlas á los afiliados en la conspiracion, esparciendo en seguida oficios falsos con el sello de la capitania general, convocando á palacio á todos los jefes y autoridades á fin de sorprenderlos allí con SS. AA. Para llevar á cabo este proyecto, habian dispuesto echar gran cantidad de opio en los ranchos de la tropa con el objeto de narcotizar á los soldados. Prevenidas las autoridades de lo que se tramaba, dispusieron que una fuerza de carabine-

ros, mandada por su bizarro comandante D. Pedro Antonio Sartorius, y una ronda de agentes de proteccion y seguridad pública, á las órdenes del celador D. Florencio Andres, se apostasen en las inmediaciones de la maestra para caer oportunamente sobre los conspiradores.

Poco despues de la hora convenida se presentaron estos á verificar su sorpresa; pero anticipándose los jefes del establecimiento, hicieron fuego indistintamente contra conspiradores y leales, produciendo esto la suficiente confusion para que se escapasen aquellos, excepto uno que fue cogido en el acto, dejando los demas en su fuga los puñales con que iban armados, y un saco con gran número de piedras de chispa y zapatillas, destinadas sin duda á las armas de fuego de que esperaban apoderarse. Frustrado así el plan de los revoltosos, las autoridades recorrieron algunos puntos importantes de la poblacion que permaneció en la mayor calma, habiéndose notado únicamente algunos grupos hacia el barrio de la Macarena y de la Feria, los que se dispersaron al saber el mal éxito de la tentativa. La guarnicion se manifestó llena de entusiasmo, y deseosa de escarmentar á los rebeldes.

Segun las comunicaciones recibidas de aquella autoridad, fecha del 21, parece que el consejo de guerra ordinario sigue ocupándose sin descanso en la instruccion de la sumaria, y que se ha detenido á algunos paisanos contra quienes resultan graves y fundadas sospechas.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

El general segundo cabo de Cataluña y el comandante general de Lérida dan parte en 19 y 21 del actual de haberse presentado á indulto diez y ocho individuos de las filas rebeldes.

berse presentado á indulto diez y ocho individuos de las filas rebeldes.

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

*Comercio.*

El Jefe político de Málaga en 26 de Noviembre próximo pasado participa á esta direccion que la sociedad denominada de Vapores de Málaga se encuentra en liquidacion, la cual terminará tan luego como enagene los dos vapores que posee.

Lo que se inserta en la *Gaceta* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Real decreto de 17 de Febrero último.

Madrid 19 de Diciembre de 1848.—El director general, C. Bordiu.

El Jefe político de Vizcaya, con fecha 1.º del corriente, participa á esta direccion que las sociedades anónimas de Santa Ana de Bolueta, la de fundicion de Abando y la de Nuestra Señora de la Piedad de Ibaizabal quedan disueltas, con arreglo á lo prevenido en Real orden circular de 19 de Junio último.

Lo que se inserta en la *Gaceta* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Real decreto de 17 de Febrero último.

Madrid 19 de Diciembre de 1848.—El director general C. Bordiu.

**BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.**

**DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.**

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 24 de Diciembre de 1848, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del Real decreto de 8 de Setiembre último.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.....	403.848,400	Existencia en caja en efectivo metálico.....	33.813,435
		Valores liquidados en garantía.....	66.186,565
<i>Son baja</i>			
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento, procedentes de derechos de aduanas y del anticipo forzoso, cuyo pormenor se publicará.....	654,400		
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	403.194,000		
Resto por amortizar y taladrar.....	3.194,000		
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000	Suma de metálico y valores.....	100.000,000

*Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 18 al 23 del corriente inclusive.*

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. .... 2.783,300 de que ha sido reintegrada la Caja por la direccion general del Tesoro, con arreglo al art. 7.º del Real decreto citado. Madrid 24 de Diciembre de 1848.

V.º B.º  
El comisario regio del Banco,  
presidente de la junta directiva del departamento,  
Luis Armero.

El gerente,  
Esteban Pareja.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**

Por el Excmo. Sr. Ministro de Marina se ha recibido en este Establecimiento el anuncio siguiente:

**AVISO A LOS NAVEGANTES.**

*Traduccion.*

«Almirantazgo 13 Diciembre 1847.

**FAROLAS Ó LUCES PARA VAPORES.**

El grande incremento que ha tenido el número de vapores, y la falta de un plan uniforme y adecuado de faroles ó luces, ha ocasionado en estos últimos años una infinidad de accidentes imprevistos de buques que se han abor- dado mutuamente de noche; implicando, no solo una grave

ruina de propiedades de mucho valor, sino tambien la triste pérdida de muchas vidas: y sin la mas diligente y asidua meditacion para adoptar un buen plan para obviar semejantes desastres, el daño es probable vaya en aumento.

A los marinos aparecerá desde luego que la generalidad de los accidentes á que se alude se debe atribuir á la falta de medios para determinar ó fijar instantáneamente la direccion en que un buque gobierna ó navega en el momento en que por primera vez se le descubre en la noche; porque cuando en una noche oscura se percibe por primera vez el farol ó luz de un buque, el observador solamente reconoce que hay un buque en la direccion de aquella luz; pero permanece en la ignorancia de cuál sea el rumbo á que navega.

No tiene medios de fijar de pronto (que es lo mas importante en este crítico momento) si el buque extraño hace rumbo directo hacia él, ó si puede hallarse en alguna direccion por el través de la mura, ya sea de estribor ó babor. En esta duda frecuentemente lo mas comun es colocar el timon al contrario, y la consecuencia es una colision ó choque reciproco; pero hay otro punto que determinar y que tal vez es el principal y mas importante, y este es si cuan-

do se descubre la luz, esta es de un vapor, y siéndolo, si el vapor está en marcha.

Aqui pues hay un defecto palpable en todos los métodos ó sistemas de señales de noche adoptados hasta el presente, y que es el origen incontestable de las frecuentes averías, desgracias y pérdidas de vida.

Para remediar este defecto no se requiere nada mas sino que la misma luz que anuncia la aproximacion de un buque en la oscuridad indique, no solo que es un vapor en marcha, pero que señale tambien la direccion de su proa.

Con el fin de llenar este gran deseo general el siguiente plan ha sido designado para su adopcion general.

**LUCES Ó FAROLAS PARA VAPORES.**

*Estando en marcha.*

Una luz ó farol. Blanca resplandeciente en el tope de trinquete.

Una.. id.. id.... Verde en la mura de estribor.

Una.. id.. id.... Encarnada en la mura de babor, colocado con pantallas ó mantiparas en la parte que corresponde al interior del buque.

Estando fondeados.

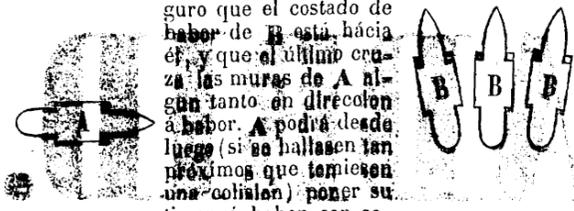
Los vapores y cualquiera otro buque en general una luz comun resplandeciente.

DIAGRAMA.

Los siguientes diagramas sirven para ilustrar el antedicho plan.

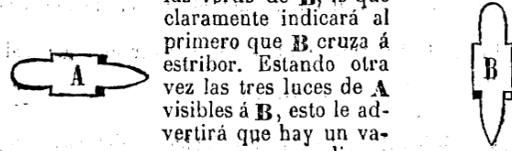
PRIMERA SITUACION.

En esta situacion el vapor A verá solo la luz encarnada del buque B en cualquiera de las tres posiciones que este pueda estar; porque la luz verde estará oculta á la vista. A estará seguro que el costado de babor de B está hacia él, y que el último cruzará las muras de A al ir tanto en dirección á babor. A podrá desde luego (si se hallasen tan próximos que temiesen una colision) poner su timon á babor con seguridad, y pasar zafó. De otra parte el buque B en cualquiera de las tres posiciones, verá las luces encarnada, verde y del tope del trinque de A aparecer en forma de triángulo, por lo que el primero reconocerá que se le aproxima directamente un vapor. B maniobrará en conformidad.



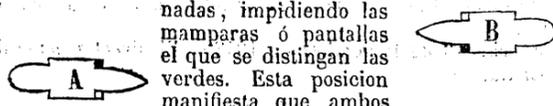
SEGUNDA SITUACION.

Aquí A solo verá la luz verde de B, lo que claramente indicará al primero que B, cruza á estribor. Estando otra vez las tres luces de A visibles á B, esto le advertirá que hay un vapor que navega directamente hacia él.



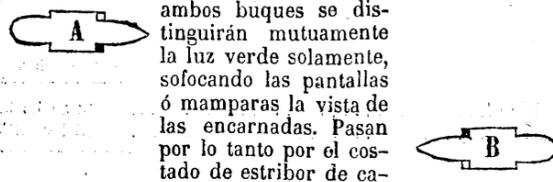
TERCERA SITUACION.

A y B se verán recíprocamente solo sus respectivas luces encarnadas, impidiendo las mamparas ó pantallas el que se distingan las verdes. Esta posicion manifiesta que ambos buques pasan por la banda de babor respectiva.



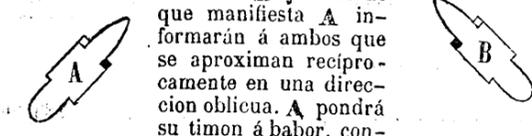
CUARTA SITUACION.

En esta situacion ambos buques se distinguirán mutuamente la luz verde solamente, sofocando las pantallas ó mamparas la vista de las encarnadas. Pasan por lo tanto por el costado de estribor de cada uno de ellos respectivamente.



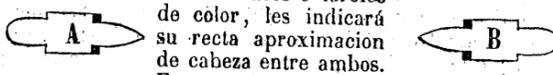
QUINTA SITUACION.

Esta es una situacion que requiere prudencia. La luz encarnada que descubre B y la verde que manifiesta A informarán á ambos que se aproximan recíprocamente en una direccion oblicua. A pondrá su timon á babor, conforme á la regla establecida, y que se menciona en la inmediata situacion.



SEXTA SITUACION.

En esta situacion, estando visibles á ambos buques recíprocamente las dos luces ó faroles de color, les indicará su recta aproximacion de cabeza entre ambos. En esta situacion debe ser regla fija que ambos pongan su timon á babor. Esta regla está ya en el día generalmente adoptada; pero añadiría á la seguridad si se hiciese imperativa, porque es evidente que sin alguna ordenanza de esta especie, bien entendida y practicada, será imposible el prevenir siempre los accidentes que puedan ocurrir á dos buques colocados en la presente situacion.



Se requiere un especial cuidado en el modo de fijar ó colocar los faroles de color. Requiere que se acomode ó coloque cada uno, con una pantalla ó mampara de madera ó lona, por la parte correspondiente á lo interior del buque, de modo que evita el que sean vistos ambos á la vez en ninguna otra direccion, sino la exactamente de proa.

Esto es importante, pues sin las pantallas ó mamparas (base establecida desde un principio en este plan) cualquiera otro plan de luces en las muras, sería ilusorio como medio para indicar la direccion del rumbo.

Esto pronto se comprenderá refiriéndose á las precedentes ilustraciones en que aparecerá claro, que en cualquiera situacion en que dos buques puedan aproximarse el uno al otro en la oscuridad, los faroles ó luces de color indicarán en el momento á ambos el rumbo relativo de cada uno. Esto es, cada uno respectivamente sabrá si el otro se le aproxima de cabeza, ó por sus muras, ó ya sea por babor ó estribor. Esta intimacion es cuanto se requiere para facilitar á los buques cruzarse unos á otros de vuelta encontrada en la oscuridad de la noche, con tanta seguridad como en día claro, y por falta de lo que tantos lamentables sucesos han tenido lugar.

Sería de infinita utilidad al que, combinado con el plan expuesto para iluminar los vapores, todos los buques de vela se proveyesen de una linterna encarnada y de otra verde, para sacarlas á mano al costado de babor ó estribor, segun el lado por el que el buque se aproximase.

Todo buque sin excepcion, hallándose fondeado, arbolará una luz.

Almirantazgo 45 de Diciembre de 1847.

FAROLAS PARA VAPORES.

Extracto de una carta dirigida á varios de los superintendentes de los arsenales de S. M.

Habiendo llamado repetidas veces la atencion del Almirantazgo la necesidad de establecer un sistema uniforme de luces ó faroles para los vapores, se dieron disposiciones (despues de largas y detenidas series de experimentos de varios faroles ó luces) para proveer los diferentes vapores-correos en la costa Oeste de Inglaterra: á saber, los de Liverpool, Holy-head y Pembroke con faroles ó luces.—Como sigue:

Estando en marcha.

- Una luz blanca brillante al tope del trinquete.
- Una luz verde en la mura de estribor.
- Una luz encarnada en la mura de babor, establecida con pantallas ó mamparas por la parte que corresponde al interior del buque.

Estando fondeados.

(Los vapores y todos los demas buques.)

Una luz comun brillante.

Quando se notificó el plan arriba expresado fue adoptado por varios propietarios de vapores, y las compañías de vapores abajo nombradas estan estableciendo, ó tienen ya establecidas, estas luces ó faroles en sus buques.

- 1.ª Compañía británica y del Norte América de Reales correos.
- 2.ª Compañía general británica de paquetes de vapor.
- 3.ª Compañía de paquetes de vapor de Glasgow y Liverpool.
- 4.ª Compañía de Chester y Holy-head.
- 5.ª Compañía de paquetes de vapor peninsular y oriental.
- 6.ª Compañía de paquetes de vapor de la Mala Real de las Indias occidentales.

Las experiencias hechas, habiendo dado resultados satisfactorios, el tribunal de Almirantazgo ha dado disposiciones para que todos los vapores de la marina de S. M. sean provistos de los relacionados faroles ó luces de colores y pantallas ó mamparas, dividiéndose los faroles en dos clases de diferente magnitud.

Habiéndose pasado una acta en el décimo año del reinado de S. M. la actual Reina, titulado Acta &c., requiriendo «que los Lores Comisionados del Almirantazgo instituyan y establezcan ciertas luces que se han de manifestar á bordo de todos los buques vapores pertenecientes á la Gran Bretaña,» es el ánimo del Tribunal de Almirantazgo expedir reglamentos para que las mencionadas luces ó faroles se manifiesten por todos los vapores que naveguen en las costas y canales de este pais; pero se dará el tiempo suficiente para que los propietarios y capitanes de los buques vapores se enteren del plan, antes que la orden obligatoria se publique en la Gaceta de Londres; lo que probablemente se verificará en el próximo mes de Marzo.

En el entretanto se facilitarán cualesquiera noticias que los capitanes ó dueños de los vapores deseen para enterarse del plan, facilitándoles una completa descripcion de las luces ó faroles á los que la soliciten. Y para gobierno de las personas interesadas en el antedicho plan, adjunto se acompaña un diagrama demostrativo del mismo.

En caso de pedirse, se facilitará un oficial de marina para que dé las instrucciones necesarias sobre la exacta y conveniente colocacion de las luces ó faroles, como asimismo de las mamparas ó pantallas.»

La traduccion que precede está bien y fielmente hecha de su original en idioma ingles, que para el efecto se me ha entregado con decreto del Sr. comandante general de marina del departamento, lo que verificado, devuelvo.—Cartagena 11 de Noviembre de 1848.—El intérprete del departamento, Edmundo O-Scalan de-Lacy.

NOTA. Por la imposibilidad de iluminar las luces de las figuras se han puesto de negro las visibles respectivamente á la posicion en que se encuentran los buques de vapor á que se refiere el anuncio que queda expresado.

Madrid 12 de Diciembre de 1848.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 24 de Diciembre de 1848.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este día, depositados por 221 individuos, de los cuales los 14 han sido nuevos imponentes... 40,639  
Se han devuelto á solicitud de 37 interesados.. 56,412.47

El director de semana, Pedro Jimenez de Ilaro.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. Luis María Barrionuevo, alcalde de esta capital y juez interino de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días á todos los que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes de las capellanías fundadas en la villa de Gibralfone por Margarita Ruiz y Esteban Ruiz, para que dentro de dicho término, que principia á correr y contarse desde el día en que se inserte este edicto en la Gaceta, se personen en este juzgado á usar de su derecho con los documentos necesarios; aperecidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huelva á 6 de Diciembre de 1848.—Luis María Barrionuevo.—Por mandado del Sr. Juez, José María de la Corte.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 19 de Diciembre.—(Del Fomento.)

Segun ayer anunciamos, hoy á eso de las dos y media ha salido el Excmo. Sr. Capitan general D. Manuel de la Concha, con el fin de comunicar nuevo impulso á las operaciones, y dirigirlas personalmente. Acompañan á S. E., ademas del Sr. general Mata, su jefe de estado mayor, sus ayudantes y una numerosa y brillante escolta de caballería, el batallon de Barbastro, el de la Albuera, recién llegado, y una gran partida de mozos de las escuadras.

Parece que S. E. iba con intencion de pasar la noche en Granollers, donde se le incorporarán segun se cree todas las fuerzas que han de componer la division que operará á sus inmediatas órdenes.

Tenemos en esta capital hace tres dias al benemérito brigadier Sr. D. Manuel Lassala, que con tan general aceptación desempeñó hace algun tiempo el gobierno político de esta provincia.

Al presente habrá como 10 meses que estaba desempeñando igual destino en la provincia de Sevilla; pero una Real orden le ha obligado á dejarlo para venirse á Cataluña á las órdenes del general Concha, quien le ha encargado, segun tenemos entendido, el mando de la brigada de vanguardia. Sale, á lo que creemos, muy en breve para ponerse al frente de la columna que ha de mandar. Difícilmente podria encontrarse jefe mas á propósito para mandar una brigada en este pais que el Sr. brigadier Lassala, tan querido y apreciado por todos los pueblos de la provincia de Barcelona que tuvieron ocasion de admirar sus excelentes cualidades.

A las siete de esta mañana se han presentado en esta capitania general tres facciosos de la gavilla republicana de Ferratos, quienes la pintan en un estado de disolucion.

Gran teatro del Liceo.—Con nuevo placer fue visto anoche puesto en escena el drama original de D. Antonio Bofarull, titulado *El consejo de ciento*. Los hermosos y sentidos versos de que abundan algunas de sus escenas llenas de interes, y sobre todo el hecho memorable que forma el argumento de esta apreciable obra, valdrán siempre á su autor sinceros aplausos por los amantes de las antiguas glorias de estas provincias. El público lo aplaudió como era justo y merecido.

Teatro de Santa Cruz.—Sabemos queda ajustado para formar parte de la compañía dramática de este teatro durante la próxima temporada el actor D. Antonio Valero, tan ventajosamente conocido del público de esta capital.

Bailes de payeses.—Ademas de los bailes que llevamos anunciados y deben tener lugar en los próximos días de feria, sabemos se disponen otros varios en diferentes salones de esta capital, adornados los mas con gusto y hasta con magnificencia.

Manresa 18 de Diciembre.—(Del Barcelonés.)

Desde que dias atras vinieron los trabucaires á molestar los arrabales de la ciudad, tiroteando gran parte de la noche y ocasionando la muerte á un infeliz paisano forastero, no han vuelto á las andadas. Esta suspension de hostilidades atribuyese á una carta que el cabecilla Antonio Tristany, preso aun en esta ciudad, escribió á su hermano mayor el titulado brigadier carlista, rogándole que procurase reprimir con mano fuerte, á lo menos por ahora, las demasías que muchos de su gavilla cometian con frecuencia por estos alrededores.

El acertado nombramiento del Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha para Capitan general de este ejército y Principado, ha causado una satisfaccion indecible á todo este partido. De su acreditada prudencia y pericia militar, no sin razon se prometen los pueblos de esta montaña un pronto y eficaz remedio á los males que les aquejan, no dudando tampoco que á los gloriosos timbres que ennoblecen su persona, sabrá añadir S. E. el de pacificador de Cataluña.

Sevilla 21 de Diciembre.—(Del Independiente.)

Los sugetos presos á consecuencia de las ocurrencias de anteanoche son Benito García, Manuel Jurado y José de Casas, que se hallan incomunicados en la cárcel nacional.

Anteanoche volvimos á ver el famoso drama de *Luis on-ceno* anunciado para el beneficio del Sr. Valero, primer ac-

## REINO LOMBARDO VENETO.

MILAN 12 DE DICIEMBRE.

El feld-mariscal Radezky ha enviado á Brescia algunas tropas, con las cuales se propone ocupar las legaciones de los Estados pontificios, y obrar de acuerdo con los franceses para reponer en su autoridad al Papa y establecer el orden público. Los suizos licenciados por el Sumo Pontífice han entrado al servicio del Rey de Nápoles.

## GRAN BRETAÑA.

LONDRES 16 DE DICIEMBRE.

Hull, viernes por la tarde.—Por el telégrafo eléctrico.—El capitán Brown, del *Arlequin*, que ha llegado hoy de San Petersburgo, anuncia que ha dejado atrás una escuadra de 400 buques que el día 5 se hallaba delante de la isla de Bornholm.

## FRANCIA.

PARIS 17 DE DICIEMBRE.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

El partido ultrademocrático de Roma se muestra decidido á romper completamente con el Papa, y á establecer un gobierno provisional que probablemente conducirá á proclamar la República. En este sentido se hablaba ya el 8 de este mes con motivo del regreso de la diputación enviada al Soberano Pontífice para rogarle volviera á Roma.

La diputación fue detenida en Portela, frontera de Nápoles, en donde se la manifestó había orden de no permitirle pasar: en su consecuencia se vió precisada á retroceder hasta Terracina. Habiéndose recibido esta noticia en Roma el 6, causó una extremada irritación entre los jefes del movimiento, y á la mañana del día siguiente se reunieron para deliberar sobre el partido que debería adoptarse.

Pero durante la noche la diputación había expedido un emisario á Gaeta para solicitar del cardenal Antonelli influencia para que la recibiera el Papa. Por unos instantes corrió la voz en Roma de que la diputación había obtenido una respuesta favorable. Mas no era así; pues el emisario llevó de parte del cardenal la respuesta reducida á que su Santidad había ya manifestado anteriormente sus intenciones, y provisto al Gobierno de Roma por medio del nombramiento del cardenal Castracane.

A primera vista parece sorprendente que los revoltosos se obstinen en exigir la vuelta del Papa después de haberle sitiado en su palacio; destronado de hecho, y obligándole á huir para librarse de nuevos ultrajes. Pero la sorpresa cesará cuando se considere que lo que ellos quisieran adquirir con su presencia era una sanción aparente de todos sus actos, y sobre todo entregarse á la gran rapiña que ellos meditan contra los bienes de la Iglesia, aunque no hace mucho que acabaron de satisfacer una gran contribución extraordinaria impuesta sobre la cuarta parte de sus bienes. Necesitan además de la presencia del Papa en Roma para contener á las provincias, todas ellas dispuestas á levantarse en masa contra el desorden y la anarquía.

Habiendo regresado la diputación el 7 sin haber logrado traspasar la frontera, los ánimos se han exasperado hasta el último extremo. Para paliar la justa afrenta que se ha recibido se ha exclamado que el Papa no era libre, que la verdad no podía llegar hasta él y que era prisionero del Rey de Nápoles. Después volvió á agitarse de nuevo la cuestión de formar un Gobierno provisional. El Círculo popular, que reina en Roma mas bien que el Ministerio Mamiani y las dos Cámaras, ha formulado un mensaje concebido en los términos mas violentos, en el que se pide que tres ó cinco patriotas sean investidos del poder ejecutivo. Esta proposición debía discutirse al día siguiente en la Cámara de los Diputados, en donde se aprobará sin la menor duda, porque ya no hay libertad en Roma. Probablemente se disolverán ambas Cámaras, en atención á que ninguna de ellas está en número para deliberar legalmente, puesto que mas de la mitad de los Diputados se han retirado á sus provincias para no tener la menor parte en la revolución.

En una proclama de las mas enfáticas, el Círculo popular no se olvida de incluir la gran frase de costumbre: «la Europa y el mundo nos contemplan.» Sí, sin duda que os contemplan, pero es para ver en vosotros modelos de ingratitude y de locura. ¿Cómo habeis recompensado á un Pio IX, el generoso promovedor de la regeneración italiana y de las instituciones libres?

## VARIETADES.

## ANTROPOLOGIA.

ESTADO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA OCEANIA.

(Continuación.)

«Excita cierto interés, dice Mr. Jules de Bloesville, la descripción minuciosa del arte de tejedor en un pueblo de la Oceania, que abandonado á sus propios recursos, casi no ha hecho olvidar los hermosos paños de corteza de los Habayos y Tabitas, las esteras finas y flexibles de Rotouma, las capas de seda de la Nueva Zelanda y los famosos taparrabos de Madagascar. Y va á mas este interés si se reflexiona que en el antiguo mundo la fabricación de los tejidos remontaba á la mas alta antigüedad, pero que en la América entera y en todas las islas de la Polinesia la invención de un telar era superior al alcance de los ingenios. Es verdad que allí no hay un *caribará* ó lanzadera volante ni telares mecánicos para tejer; pero las maravillas de nuestra industria parecen menos asombrosas para el que contempla el grado de perfección y la elegancia á que habían llegado sin modelo y con sencillísimos medios unos isleños industrioses y desconocidos para el resto del globo.»

El *foco polinesio* abarazaría, no solo los archipiélagos de Tonga (de los Amigos), de Hamoa (de los Navegantes), de Taiti (de la Sociedad), de Mendana (Marquesas), de Hawan (Sandwich), y de los Esporadas que pertenecen á la raza

tor y director de la compañía dramática del teatro Principal, y volvió á reproducirse en el público el interés que ofrece un drama terrible en sus formas, cuando las presenta un artista como el Sr. Valero.

Un silencio profundo reinaba durante aquellas escenas que ofrece el drama: el corazón no podía soportar las sensaciones de aquella perfidia insondable, de aquella hipocresía redomada, de aquel contraste de maldad y devoción que ofrece el protagonista.

(De la Union.)

Ayer comunicamos á nuestros lectores as noticias que habíamos adquirido en los primeros momentos sobre las ocurrencias de la noche anterior. Despues hemos sabido que en el lugar del suceso se habían hallado un gran número de piedras de chispa preparadas con sus zapatillas y dispuestas para colocarlas en los fusiles que iban á buscar. También se encontraron en el suelo puñales, pistolas y otras armas que abandonaron para facilitar la fuga.

Segun se dice, el consejo de guerra ordinario se reunió aquella misma noche para juzgar á los reos, en razon á que quedan desahorados los que atentan á esa clase de establecimientos militares.

El Sr. Jefe superior político, el digno Sr. Enriquez, se ha portado en estos momentos con una prudencia y tino superiores á su corta edad. En union del Excmo. Sr. Capitan general ha manejado el asunto con un aplomo y cordura dignos de elogio. Conociendo entrambas autoridades la sensatez y buen comportamiento de los habitantes de la ciudad, que jamas secundan ni auxilian los movimientos revolucionarios, han creído, y con fundamento, que no era preciso apelar á leyes excepcionales para hacerse respetar. Esta determinación les honra á entrambos, porque siempre es sensible la suspensión de ciertos derechos.

Nada podemos decir del curso del proceso por su calidad de reservado en sus primeros trámites: tendremos cuidado de comunicar los pormenores que adquiramos con la posible premura.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## PRUSIA.

BERLIN 13 DE DICIEMBRE.

Anteayer hubo algunos desórdenes en Brandeburgo. Varios individuos de la *landwehr*, cansados del servicio, se presentaron en el ayuntamiento y pidieron sus licencias. Algunos centenares de personas se unieron á ellos, y esto fue causa de que se alarmaran los habitantes. Varios oficiales se mezclaron en los grupos y lograron persuadir á los soldados á que volvieran á sus cuarteles. La tranquilidad se restableció; pero los grupos no se dispersaron hasta que llegaron algunas compañías de la guardia ciudadana y un destacamento de dragones.

## AUSTRIA.

VIENA 10 DE DICIEMBRE.

La colonia sajona, establecida en Transilvania, ha propuesto al Emperador, como prueba de adhesión y de fidelidad, formar un batallón de cazadores nacionales. El Emperador ha admitido su oferta.

## ALEMANIA.

FRANCFORT 12 DE DICIEMBRE.

Sabemos por buen conducto que el departamento de marina del ministerio del Imperio ha propuesto al Presidente de los Estados-Unidos que encargue á un comodoro americano la construcción y el armamento de la escuadra alemana, y que el Presidente ha accedido á esta proposición. El departamento de marina ha hecho algunas diligencias en Inglaterra para comprar buques; pero todos los construidos habían sido comprados ya por los Gobiernos de Rusia, Austria y Dinamarca: será necesario esperar que se hagan nuevas construcciones. Por ahora se construirán vapores de guerra para proteger los puertos y las costas alemanas si se renuevan las hostilidades con Dinamarca.

## ITALIA.

ROMA 8 DE DICIEMBRE.

A las cuatro y media de la tarde hemos sabido el resultado obtenido por la triple diputación romana. Llegados á los confines napolitanos, los Diputados han sido interrogados por dos comisarios Reales, que les presentaron una orden terminante para no dejar pasar ninguna diputación al Pontífice. Pero persuadidos de que esta orden no podía emanar de Pio IX, los enviados despacharon un correo á Gaeta, encargándole que se viese con el Papa, remitiéndole por escrito el deseo de las Cámaras y de la municipalidad de que volviere á Roma. Estuvieron esperando en Terracina la contestación á su mensaje. Esta respuesta llegó por fin, componiéndose de tres despachos firmados por el cardenal Antonelli, y dirigidos á cada una de las tres partes de la diputación.

Se decía en ellos que su Santidad tenía muy grande sentimiento por verse privado de recibir la diputación; pero que le hacía presente que había adoptado las medidas necesarias respecto á los asuntos de Roma y del Estado en su breve del 27 de Noviembre, y que por lo demas apelaba á la misericordia de Dios, cuyas bendiciones invocaba sobre su pueblo. No le restaba pues á la diputación otra cosa que venir á anunciarnos el resultado de su diligencia, y esto es lo que acaba de hacer el Príncipe Senador de Roma. Esperamos que el Parlamento obrará de un modo digno de sí propio y de la patria.

malaya, sino tambien los isleños de la Tasmania (Nueva Zelanda), y las colonias negras que habitan el archipiélago de Veti (Fidji). Entre estos pueblos, los de Taiti, Tonga y Hawan habían hecho los mayores progresos en la civilización antes de la llegada de los europeos. Todas las tribus cultas comprendidas en esta division fabrican telas finas con la corteza del esuoté (*brussonobia papyrisera*), y telas mas bastas con una membrana del árbol del pan (*artocarpus nicisa*). Con un mazo cuadrilátero y estriado en sus cuatro caras las trabajan dando golpes sobre la corteza reblandecida y empapada con un gluten. En todas se halla el mismo proceder de fabricación, así como el arte de darles una capa de una especie de goma elástica para hacerlas impermeables. Ciertamente que tal proceder no es hijo de la casualidad, sino que debe derivar de las artes practicadas ya mucho tiempo antes por el tronco de estos pueblos.

Todos los polinesios preparan y hacen cocer sus alimentos en hornos subterráneos con ayuda de piedras calientes; se sirven de hojas de vejetales para sus diferentes necesidades; convierten el fruto del árbol del pan, la carne del coco y el taro en papilla, y todas beben la *kava* ó *ava*, licor extraído de un pimiento, que los embriaga y los deleita.

Antes de llegar los europeos á sus islas, eran estos pueblos esclavos del *tabou*, que les imponía una multitud de privaciones que han costado la vida á muchísimos inocentes. Esta ley bárbara prohibía á las mugeres bajo pena de la vida el comer tocino, plátano y coco; el usar de fuego encendido por hombres, y el entrar en el lugar donde estos comían.

Sin duda alguna, dice Mr. D'Urville en su disertación sobre la costumbre del *tabou* en la Nueva Zelanda, el día primitivo de esta institución fue apaciguar la ira de la divinidad, y hacérsela propicia imponiéndose una privación voluntaria proporcionada á la enormidad de la ofensa ó el enojo de Dios. Una palabra del sacerdote, un sueño ó algun presentimiento involuntario basta para que estos infelices pongan el *tabou* sobre su casa, sus campos, su piragua &c. privándose del uso de todos estos objetos, á pesar de la mortificación y angustia á que tal privación les reduce.

Unas veces el *tabou* es absoluto, aplicándose á todos indistintamente, y entonces la persona no puede acercarse al objeto *tabouado* sin incurrir en las penas mas severas; otras el *tabou* solo es relativo afectando á una ó muchas personas determinadas. El individuo sometido personalmente á la acción del *tabou* está excluido de toda comunicación con sus compatriotas, y no puede servirse de sus manos para tomar el alimento. Si pertenece á la clase noble se destinan á su servicio uno ó mas sirvientes que toman parte en su estado de interdicción: si es un hombre vulgar tiene que coger el alimento con la boca al modo de los animales.

Ya se deja entender que el *tabou* será tanto mas solemne y respetable, cuanto mas encumbrada sea la persona de quien dimana. El hombre vulgar sujeto á todos los *tabous* de los diversos jefes de la tribu casi no tiene otro deber que el de imponerse á sí mismo. El *kangotira* (jefe), puede, segun su clase, someter á su *tabou* á los que dependen de su autoridad directa. En fin, la tribu entera respeta ciegamente el *tabou* que impone el jefe principal. Segun esto es fácil ver cuánto recurso pueden sacar los jefes de esta institución para afianzar sus derechos y hacer respetar sus voluntades; es una especie de *veto* de una extensión indefinida, cuyo poder está consagrado por una preocupación religiosa. En Europa, durante los siglos de ignorancia, los rayos espirituales del Vaticano no causaron efectos mas rápidos ni mas absolutos en las conciencias de los cristianos timoratos, y sus decretos no obtenían una obediencia mas explícita que los del *tabou* en la Nueva Zelanda.

A falta de leyes positivas para sellar su poder, y de medios directos de apoyar sus órdenes, no tienen los jefes otra garantía que el *tabou*. Tan pronto como un jefe teme que falte á su tribu el tocino, el pescado, los mariscos &c. de resultas de un consumo imprudente de parte de sus súbditos, impone el *tabou* sobre cada uno de estos objetos por el espacio de tiempo que juzga conveniente. Si quiere alejar de su casa ó de sus campos algun vecino imprudente, no tiene mas que imponerles el *tabou*, y lo consigue. Si apetece el monopolio de un barco europeo fondeado en su territorio, un *tabou* parcial aleja á cuantos no quiere que tomen parte en comercio tan lucrativo. Si está descontento del capitán y está dispuesto á privarle de toda especie de abastos, un *tabou* absoluto impide á toda la tribu acercarse á la nave. Por medio de esta arma mística y formidable, y sabiendo emplearla diestramente, puede un jefe reducir á sus súbditos á una obediencia pasiva. Fácilmente se deja entender que los jefes y los *arikis* ó sacerdotes saben concertarse siempre entre sí para asegurar á los *tabous* toda su inviolabilidad. Por otra parte, los jefes suelen ser los mismos *arikis* ó sacerdotes, ó á lo menos los *arikis* están muy enlazados con los jefes por los vínculos de la sangre ó del parentesco. Así pues todos tienen un interés en sostenerse recíprocamente.

Cualquiera que impusiese una mano sacrilega sobre un objeto sometido á semejante interdicción, provocaría la cólera del *Atona* (Dios) que no dejaría de castigarle. Pero las mas veces los jefes y sacerdotes previenen los efectos de la ira celeste castigando severamente al reo. Si este pertenece á una clase elevada está expuesto á ser despojado de todas sus propiedades y hasta de su gerarquía para entrar en las últimas clases de la sociedad; pero si es un hombre vulgar ó un esclavo, solo la muerte puede expiar su ofensa.

Nada ó casi nada hay en la Oceania que nos recuerde la América, mientras que algunos animales y plantas útiles al hombre, ideas religiosas y tradiciones, juegos y diversiones, muchos usos y algunas artes y hasta cierta analogía en las artes gramaticales de las lenguas que hablan sus naciones mas cultas, descubren á lo lejos un origen asiático y las comunicaciones que en épocas diferentes han debido tener los pueblos oceánicos con los del Asia.

Los indios, y particularmente los telingas, los árabes y chinos, son las tres naciones asiáticas que han contribuido á la civilización de la Malasia ó la Oceania occidental (Archipiélago indio). Los dos primeros, guiados por el fanatismo religioso, y los chinos por su infatigable industria. Las ruinas de que está cuajada, por decirlo así, la parte oriental de Java, el *kavi* ó sea la antigua lengua literaria de los javanenses que todavía se habla en la isla de Bali, las religiones de Brama y Bruda dominantes aun en esta última isla y en algunos territorios montuosos de Java y Madoura, los nombres que llevan el cuero, la plata y otros objetos útiles y los de todos los números superiores, son evidentes huellas de las relaciones que existieron desde un principio entre las naciones malayas y las de la India. El mahome-

tismo que profesan casi todos los pueblos cultos de la Malasia, muchas leyes civiles y criminales, el alfabeto usado entre los malayos, propiamente dichos, gran parte de la literatura nacional, y muchísimos términos abstractos esparcidos en sus idiomas, atestiguan bastante la influencia que ejercieron los árabes en la civilización de esta parte de la Oceanía. Algunas costumbres y el gran número de chinos establecidos en casi todas las islas principales de este gran Archipiélago son una prueba incontestable de las antiguas relaciones comerciales que mediaron y subsisten todavía entre sus habitantes y los de la China.

Si se considera la influencia que han ejercido los europeos sobre la civilización de los pueblos de la Oceanía, fuerza será confesar que en vez de mejorar la suerte de estos pueblos con la introducción de nuevas artes ó con la perfección de las que ya eran conocidas, solo hemos contribuido, á lo menos hasta el principio del siglo XIX, á hacerlos cejar en riqueza, poder y civilización. Los ingleses, dice Mr. Crawford, han ejercido menos influencia que los otros europeos en las costumbres de los pueblos malayos, en medio de los cuales se han establecido, pues no se halla en los indígenas ningun vestigio que pruebe la permanencia de la raza inglesa entre ellos, mientras que en todas las comarcas de esta parte del globo, donde los portugueses, españoles y holandeses han fundado establecimientos, se observa que los indígenas han adoptado muchas de sus costumbres. Aquí debemos asimismo notar que estas modificaciones en ninguna parte han sido tan reparables como en el Archipiélago de las Filipinas.

En efecto, gran parte de los numerosos habitantes de este grupo, casi todos salvajes cuando el primer establecimiento de los españoles entre ellos, no solo se han hecho cultos y bastante industriados bajo su dominación, sino también, según confiesa el mismo Mr. Crawford, se han remontado á un grado de civilización superior al de todos los demas oceanios. Este fenómeno es debido en gran parte á los desvelos paternales y piadosa industria de los misioneros católicos que han llevado á estos pueblos las verdades del cristianismo con las artes, que siguen por donde quieran á los que lo profesan. Otros misioneros trabajan desde algunos años con el mayor éxito en la Polinesia para mejorar la suerte de sus habitantes. Ya en los Archipiélagos de Hawái, de Taiti y Cook se observa la feliz influencia de las costumbres y de la civilización de Europa, mientras que las colonias penales fundadas por los ingleses en el continente austral y en la Diemenia presentan, en medio de las poblaciones embrutecidas de la Australia, todos los portentos de nuestra civilización antigua. (Se continuará.)

#### DESARBOLO DE LA FRAGATA MARIANA EN SU VIAJE DE SANTANDER A LA HABANA.

El *Diario de la marina* de la Habana, correspondiente al 9 de Octubre, publica los pormenores de este accidente marítimo que no carece de interes. Hélos aquí:

El distinguido capitán D. Juan Ramon Mujica, de la fragata española mercante *Mariana*, que llegó ayer á este puerto, ha tenido la bondad de facilitarnos por un momento su cuaderno de bitácora, en el cual se hallan anotados los desagradables acontecimientos que le sobrevinieron en las inmediaciones de su recaló á las Antillas, y con ese documento á la vista vamos á dar á nuestros lectores una relación exacta y sustancial de cuanto él contiene.

La *Mariana*, que salió de Santander el día 25 de Agosto, dirigiendo su derrota á la Habana, no experimentó en los 26 primeros días de su viaje novedad alguna digna de mención, es decir, hasta el 20 de Setiembre; pero en este día principió á sufrir algunos chubascos de mal aspecto, de mucha agua y de mas recio viento, soplando este del ESE con mar gruesa del mismo y mas gorda del NO., SE. y E. El cariz de los horizontes era amenazador, pues los chubascos se sucedían sin interrupción, y aumentando cada vez mas en fuerza. Pasóse pues aquella singladura, tomando las debidas precauciones, tanto en el aparejo como en el casco, porque la estación del año, el mal semblante de la atmósfera y un descenso del mercurio en el tubo del barómetro eran señales casi infalibles de la proximidad de un temporal.

En efecto, durante la noche fueron cargándose mas el cielo y horizontes; las cerrazones se repetían con mas frecuencia, y la mar aumentó de fuerza en términos que ya en la mañana del 21 estaba pronunciado el tiempo en un verdadero temporal. A las tres de la tarde del mismo día la *Mariana* corría viento en popa, huyendo de la mar, con solo el trinquete en calzoncillos, es decir, con los puños de aquella vela, despues de haberle tomado el único rizo que tiene, hechos firmes por dos dobles y fuertes escotas, y acompañando á esta vela la trinquetilla con seis garruchos recogidos, y aseguradas correspondientemente su amura y escota. A las tres descargó un horroroso golpe de mar con toda fuerza en el puente de la fragata, despedazando el fogon y el caramanchel del rancho, que inmediatamente fue tapado con unas tablas clavadas en la abertura de su escotilla. Entretanto la sondaleza de la bomba marcaba mas cantidad de agua en la bodega.

A las cinco y media una fuerte ráfaga de viento hizo faltar los puños del trinquete, llevándose la vela, sin dejar mas que una parte de la relinga. Quedóse pues la *Mariana* sin mas vela que la trinquetilla. La mar gruesa del E. aumentó considerablemente. Dos timonetes estaban á la barra sorteando los golpes de mar que sin cesar entraban por la popa, sin embargo de la velocidad con que de ellos huía el buque, impelido por el viento recio que cogía su arboladura. En aquellos momentos se desfondó el bote y se perdieron varias piezas de respeto.

El viento se mantuvo del E. al SE. hasta las nueve de la noche, cuando rondó al S. con mas valentía y aun mayor bravura. Era ya entonces un verdadero huracán. Las mares eran gruesas de todas direcciones y hacían sufrir terriblemente á la fragata. En aquella hora una cerrazon mas fuerte que las anteriores se llevó la trinquetilla.

Quedó pues la *Mariana* corriendo el huracán á palo seco. Pocos momentos despues, y bajo un chubasco, saltó el viento al SE., y en su primera ráfaga, como cogió al barco atravesado, lo recostó en términos de hacerle perder el gobierno y dejarlo adormecido, sin poderse levantar. Fue preciso entonces que el capitán Mujica mandase picar el palo mayor, porque la posición era desesperada; la salud comun así lo exigía. Con mil trabajos pudieron picar los

aculladores de las jarcias de barlovento y los estais; y faltó ya el palo de aquellos sostenes, vino por la banda, llevándose consigo al mesana. Entonces la fragata se levantó, y como la potencia del viento trabajaba sobre el trinquete, es decir, sobre la proa, el buque derribó, volviendo á tomar su primitiva posición, que era, como ya hemos dicho, la de correr viento en popa; pero ya sin otro palo que el del trinquete, con la verga de este y la de velacho, cuya vela, sin embargo de hallarse aferrada sobre sus tres rizos tomados, se la llevó tambien el huracán lo mismo que al foque y pitifoque, ambos aferrados en sus respectivos botalones, no quedando mas que parte de sus tomadores.

Durante aquella noche rondó el viento al tercer cuadrante, siempre ahuracanado y levantando constantemente una gruesa mar. Fácil es que nuestros lectores se figuren cuánto sufriría la *Mariana*, si consideran que, habiendo de dar la popa al viento, y cambiando este continuamente de dirección, tenía que ir embistiendo las mares de todos los cuadrantes, ó mejor dicho, de todos los vientos antes reinantes, porque como la mar no calma con la prontitud que aquellos, en semejantes casos se origina un perfecto hervidero de mares, cap-z por sí solo de destruir en un momento al buque mas grande y mas sólido.

Segun los cálculos del capitán Mujica, el desarbolo de la *Mariana* acaeció en la latitud de estima 27° 13' N., y en la longitud, tambien de estima, pero deducida de unas distancias lunisulares tomadas pocos días antes, de 57° 40' occidental del meridiano de Cádiz.

Hé aquí las principales pérdidas que ha sufrido el buque con el desarbolo:

El palo mayor con masteleros, vergas, velas y demas á él anexos; el palo mesana con sus dependencias; las velas de trinquete y velacho con toda su maniobra; parte de lo esencial que contenía el puente, y en fin algunas averías de consideración en el casco, como son el natural padecimiento de los tranconiles y costuras, rozamiento del cobre, estropeo de cadenotes y otras mil cosas que sería largo enumerar.

No queremos dar fin á este artículo sin hacer mención honorífica del comportamiento que observó la tripulación de la *Mariana* durante las 24 horas que permaneció en una situación tan azarosa. Como es de presumir, ambas guardias se hallaban en cubierta, y los individuos que la componían, rivalizando en serenidad, inteligencia marinera y valentía, se multiplicaban hasta el infinito.

## ANUNCIOS.

### ARRIENDO DEL TEATRO DE LA CORUÑA.

Se da en arrendamiento por todo el año cómico de 1849 el acreditado teatro de la Coruña; su capacidad 1100 pernas cómodamente sentadas, cuyo remate se celebrará en su salón el día 15 de Enero próximo á las doce de la mañana, bajo las condiciones que desde 1.º del mismo estarán de manifiesto en la casa del secretario de la comision administrativa D. Francisco Ortega, Rua Nueva, núm. 18.

Coruña 11 de Diciembre de 1848. — Andres de Torres Moreno, presidente.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Convencion para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6.º del tratado definitivo de paz del año de 1783, concluida entre el Sr. D. Carlos III, Rey de España, y el de la Gran Bretaña, firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, ratificada por ambos Soberanos. Un cuaderno en 4.º á 3 rs. en rama y 3 en rústica.

Convenio entre el Sr. Rey D. Carlos IV y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Aranjuez á 25 de Mayo de 1793, y ratificado por SS. MM. con motivo de las revoluciones de Francia y de la guerra que esta declaró á ambos Soberanos. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1793, á 3 rs. en rama y 3 en pasta.

Convenio firmado en el Real sitio de San Lorenzo en 27 de Noviembre de 1782 á nombre de los Reyes de España y Cerdeña por sus respectivos plenipotenciarios, por el cual se habilita á los súbditos de ambos Monarcas para sucederse mutuamente en todo género de bienes y derechos. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1783, á 2 rs. en rama y 2 en rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Británica para el arreglo definitivo de las reclamaciones de súbditos ingleses y españoles, en cumplimiento del convenio concluido en Madrid en 12 de Marzo de 1823, firmado en Londres á 28 de Octubre de 1828. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1829, á 3 reales en rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Cristianísima para arreglar el pago de la deuda, en virtud de los convenios de 1824 que en este se citan. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1829, á 2 rs. en rama y rústica.

Correspondencia de cinco cartas entre N. N., erudito anti-jesuita, y N. N., teólogo imparcial, sobre la acusación del jansenismo intempestivamente hecha contra la doctrina del venerable Juan de Palafox. Un tomo en 4.º, edicion de 1774, á 6 rs. en rama y 12 en pasta.

Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de San Isidro de esta corte. Un cuaderno en 8.º á 16 mrs. en rama.

Por manos á 3 rs. en rama.

Colección de poetas castellanos, por D. Ramon Fernandez. Diez y nueve tomos en 8.º y un cuaderno á 433 rs. en rama y 453 en rústica.

Esta colección está compuesta de los autores y materias siguientes, que se venden sueltos en la forma y precios que se expresarán:

1.º Poesías de Francisco de Figueroa, llamado el Divino. Un cuaderno impreso en 1804 á 3 rs. en rama y 4 en rústica.

2.º Rimas de Lupercio Leonardo de Argensola. Tomos 4.º, 2.º y 3.º de la colección, edicion de 1804 y 1805, á 15 rs. en rama y 18 en rústica.

3.º Rimas de Fernando de Herrera. Tomos 4.º y 5.º de la misma, impresos en 1808, á 12 rs. en rama y 14 en rústica.

4.º Rimas de D. Juan de Jáuregui. Tomo 6.º de dicha colección, impreso en 1819, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

5.º Farsalia de D. Juan de Jáuregui. Tomos 7.º y 8.º, edicion de 1789, á 17 rs. en rama y 19 en rústica.

6.º Poesías de D. Luis de Góngora y Argota. Tomo 9.º, edicion de 1820, á 5 rs. en rama y 6 en rústica.

7.º Poesías del maestro Fr. Luis de Leon, edicion de 1808. Tomo 10 de la colección, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

8.º Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos. Tomo 11 de la misma, edicion de 1792, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

9.º Obras de Cristóbal de Castillejo, secretario del Emperador D. Fernando. Tomos 12 y 13, edicion de 1792, á 17 rs. en rama y 19 en rústica.

10. Conquista de la Bética, poema heroico de Juan de la Cueva. Tomos 14 y 15, impresos en 1795, á 14 rs. en rama y 16 en rústica.

11. Poesías escogidas de nuestros cancioneros y romances antiguos, que contiene el cancionero, los romances moriscos y pastoriles, los heroicos, los jocosos y las letrillas. Tomos 16 y 17 de la colección, impresos en 1794 y 1825, á 17 rs. rama y 19 rústica.

12. Poesías inéditas de Francisco de Rioja y otros poetas andaluces. Tomo 18, impreso en 1797, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

13. Las Heroidas de Ovidio, traducidas en verso castellano por Diego Mejia. Tomo 19 y último de la colección, edicion de 1797, á 7 rs. en rama y 8 en rústica.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—*Un viaje á América*, comedia nueva en tres actos, arreglada del francés.—Terminará el espectáculo con la zarzuela nueva, original, en un acto, titulada *Los picaros castigados, ó la fiesta en el cortijo*. Debiendo tomar parte en esta zarzuela todos los bailarines, no puede haber intermedio de baile: en su lugar, y para llenar el blanco de la comedia á la zarzuela, tocará la orquesta piezas escogidas.

A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Lorenza la de Esteruel*, acreditada comedia en tres actos del maestro Tirso de Molina, en la que se cantará y bailará una rondalla aragonesa nueva, escrita al efecto por D. Cristobal Oudrid.—El zapateado á doce.—Terminará el espectáculo con el sainete de D. Ramon de la Cruz titulado *La casa de Tocame Roque*, desempeñado por los principales actores, que finalizará con manchegas á doce.

Nota. Mañana martes seguirán por tarde y noche las mismas funciones de hoy.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—Despues de una sinfonia á completa orquesta, la comedia nueva de gracioso en dos actos, arreglada al teatro español por un aplaudido escritor dramático con el título de *La primera escapatoria*.—Polo, bailado á ocho, música de D. Cristobal Oudrid.—*Juan el perdido*, pieza nueva original, en un acto, del género andaluz, parodia de *Don Juan Tenorio*.—Rondalla del sitio de Zaragoza, jota nueva bailada á ocho y exornada con coplas, coros, pandereta &c., música escrita bajo la impresion de los recuerdos que del bombardeo y defensa de aquella ciudad ha ofrecido á su autor el drama del mismo nombre. La dirección del baile es de D. Manuel Gonzalez.—*El suicidio de Rosa*, aplaudida zarzuela en un acto, original de D. Agustín Azcona, música de Bellini.

A las ocho y media de la noche.—Despues de una sinfonia, la comedia nueva en tres actos, arreglada á la escena española por dos aplaudidos autores dramáticos, titulada *Lo primero es lo primero*.—Jota valenciana de cuákeros, bailada por diez y seis personas.—*Todos á la mesa*, revista nueva del año de 1848, original, en un acto, escrita en prosa y verso por uno de nuestros aplaudidos autores dramáticos.

Por ser nuevo en nuestros teatros el género de esta pieza, se hace necesario prevenir que está limitado por su indole peculiar al de un ligero poemita dramático; en el cual se refieren, pasándolos como en revista, los principales acontecimientos é incidentes que estan bajo el dominio del público, ocurridos en el año que va á terminar.

VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—*El hazme reir*, comedia nueva en dos actos.—En seguida Doña Isidra Valentin bailará el *Ole*.—*La Madre y el niño siguen bien*, divertida comedia en un acto, finalizando con las *Caeseras* á seis.

A las ocho de la noche.—Una brillante sinfonia.—*Noche y día de Aventuras, ó los Galanes duendes*, comedia en tres actos.—La jota aragonesa á seis.—*A la misa del gallo*, juguete cómico en dos actos, compuesto expresamente para estos días.

CIRCO DE PAUL. A las cuatro y media de la tarde.—El Sr. Niemezeck ejercicios á caballo.—El aplaudido moro Machamet.—Saldrá la aplaudida yegua Taglioni.—Los grandes juegos de Atlas por el Sr. Lupino.—Saldrá el caballo Ardiente, andaluz.—El muerto y el vivo.—Pierrot, tonelero, pantomima.—El soldado embriagado á caballo, por el señor Tourniaire.—El andarín á caballo, por el Sr. Hernandez.—Los dos chinos á caballo.—Intermedios por el Sr. Capassa.—Otros varios ejercicios.

A las ocho y media de la noche.—Por segunda vez ejercicios á caballo por el Sr. Lepieg, recién llegado á esta corte.—Por segunda vez el volteo aéreo, por la Sra. Lepieg.—Por segunda vez saldrá el caballo Alger en libertad.—Por segunda vez el gran trampolin de piedra, por el moro Machamet.—El marinero naufragado á caballo.—Por segunda vez la locura de la equitación, por el Sr. Lepieg.—Los grandes juegos de Atlas.—El muerto y el vivo.—Las desgracias de Pierrot.—Otros varios ejercicios.—Intermedios por el señor Lupino.

Nota. Mañana martes 26 habrá tambien dos funciones, por la tarde y por la noche, á las mismas horas que las de hoy.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.